

SESIÓN ORDINARIA **No. 088-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta y Ocho guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes diez de agosto de dos mil veintiuno, a las ocho horas y diez minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión de los artículos sexto y sétimo: el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial. Para el análisis del artículo octavo: la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro. Para el estudio de los artículos noveno y décimo la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División de Financiera Administrativa.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 081 y 082; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 083-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Análisis del oficio DE-0412-07-2021: Invitación al análisis de pensión universal en Costa Rica; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Análisis del oficio DE-0419-07-2021: Estudio actuarial aumento de pensiones en curso del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0425-08-2021: Propuesta de respuesta APSE, créditos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio DE-0430-08-2021: Propuesta de respuesta DFOE-FIP-0113-(10869), solicitud de información sobre ingresos y gasto; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Análisis de temas estratégicos.

- Presentación titulada: Posibles nuevas alianzas de negocios entre Caja de Ande, Jupema y la Sociedad de Seguros de Vida.

ARTÍCULO UNDECIMO:

Mociones

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Asuntos Varios

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adiciona como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Nota del Lic. Rodrigo Zamora Murillo, presidente de la Cámara de Economía Social Solidaria (Canaess), en el que comunica el acuerdo #5 tomado por la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria en el que se aprueba la solicitud de JUPEMA, de ser parte de los socios afiliados CANAESS, así como el certificado de afiliación.

El Cuerpo Colegiado conviene trasladarla a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

Inciso b) Oficio DFOE-IAF-002 remitido por el Sr. Daniel Sáenz Quesada, gerente de Área de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa, en el que adjunta el oficio DC-0158-2021, suscrito por la Sra. Marta Acostas Zúñiga, contralora General, en el que se establecen algunas consideraciones que deben tomarse en cuenta para la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2022. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) oficio A30/7- 132, enviado por la Lic. María Lucía Fernández Garita, Superintendente General de Valores en el que brinda respuesta al oficio JD-PRE-0037-07-2021, con respecto al ofrecimiento de JUPEMA en participar de las mesas de trabajo que se están llevando a cabo en el marco del Proyecto de Fortalecimiento e Impulso del mercado de Valores, comunica: *“el ofrecimiento fue expuesto en la sesión del Comité Consultivo de este proyecto y, dado que las mesas han avanzado en la definición de propuestas de abordaje de sus respectivos ejes temáticos, se acordó tomarlo en consideración para un momento próximo cuando, según las discusiones que se vayan generando, sea preciso contar con la retroalimentación de la entidad que usted representa”.*

La Junta Directiva conviene trasladarla a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

Inciso d) nota del Sr. Randall Quesada Retana, cédula 2-0564-0059 en el que solicita readecuación de deuda, ya que ha tenido problemas con el nombramiento por más de 3 meses en el Ministerio de Educación Pública, y se le hace imposible poder cancelar el saldo que mantiene con JUPEMA, ya realizó el reclamo correspondiente, pero está a la espera de que le solucionen el problema.

Por lo cual solicita: *“que se le pueda ayudar con el proceso de poder colocar dicho saldo para el final del crédito”.*

El Órgano Colegiado solicita trasladarla a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda al interesado con copia a la Junta Directiva en un plazo de 5 días hábiles.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** solicita modificar la programación de sesiones y comisiones de Junta Directiva correspondiente a agosto, para que la sesión que está programada para el jueves 12 de agosto se realice de manera presencial.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Realizar la sesión ordinaria programada para el jueves 12 de agosto, de manera presencial en la sede central de JUPEMA.” ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN Y ENTREGA ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de las sesiones ordinarias Nos. 081 y 082; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondiente a las sesiones ordinarias Nos. 081 y 082-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 083-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 083-2021. Menciona: esta acta la estaremos resolviendo mañana miércoles 11 de agosto. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Análisis del oficio DE-0412-07-2021: Invitación al análisis de pensión universal en Costa Rica; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** expone el oficio DE-0412-07-2021 y sus adjuntos el DACT-0094-07-2021 y GP-1092-2021; documentos que se adjuntan como **anexo No. 2** de esta acta.

Explica: el jueves 22 de julio se recibe la invitación del actuario Olger Mauricio Pérez Pérez, asesor de la Gerencia de Pensiones del CCSS, envió una invitación para formar parte de un grupo técnico entre especialistas no solo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), sino también de la Superintendencia de Pensiones (Supén), y de otros especialistas en materia actuarial para analizar el tema de la pensión universal en Costa Rica, este es un tema que tiene su tiempo de estar comentándose.

Hablaba con el M.B.A. Carlos Arias Alvarado que este es un tema que hay que analizarlo bien, porque si existe una necesidad en el país, pero también existen varias tendencias que más adelante vamos a ver, no todas

favorecen al gremio del Magisterio Nacional, el me explica que se va a trabajar en dos fases:

- ✓ Se Identificarán las propuestas, se esbozará la viabilidad de su incorporación de una pensión universal en Costa Rica y si fuera posible se estimarán de manera muy preliminar los impactos que pudieran tener en el Seguro de IVM. (finaliza antes del 19 de agosto).
- ✓ Una vez pasada esa fase en entraría en una segunda fase con una mesa de expertos amplia con la participación de diversos sectores sociales para la discusión y la propuesta de una pensión universal.

Cuál es la necesidad de una pensión universal en Costa Rica, según los últimos datos el 50% de los adultos mayores no tienen pensión, eso de debe a varios factores:

- ✓ Una alta población en la informalidad (personas que no cotizan dentro de ningún régimen), según la encuesta continua de empleo del INEC para el primer trimestre del 2021 representa el 46.6% de la población trabajadora.
- ✓ Personas que no alcanzan el mínimo de cotizaciones para acceder una pensión por la CCSS, (180 cotizaciones a los 65 años).
- ✓ Trabajos en el hogar o de cuidado de familiares, que no son reconocidos en el sistema económico costarricense.
- ✓ El Régimen No Contributivo (RNC) de la CSSS que está llamado a cubrir estas poblaciones tiene todo un sistema de escoger a las personas en pobreza extrema, entonces las personas en pobreza no acceden al RNC, porque tienen ingresos o cierta cantidad de activos que no los califican como pobreza extrema y al final no tienen acceso a una pensión.

Una de las preocupaciones a nivel de seguridad social es qué hacemos con la población de adultos mayores que no tienen una pensión no pueden

seguir trabajando por sus limitaciones físicas a nivel de salud, o temas asociados propiamente con el envejecimiento, de ahí es donde surge la necesidad de dar una pensión universal, qué es una pensión universal, es darle un monto de pensión a todo el mundo por igual para garantizarle la subsistencia.

- ✓ La Pensión mínima del IVM es de ₡136.865,00.
- ✓ Cerca del 50% de las pensiones otorgadas por el IVM son mínimas.

Ellos comentan que estas pensiones mínimas que otorgan muchas son casi de la mitad de los ₡136.865.00, son pensiones de ₡70.000,00 o menos y por la pensión mínima se eleva a ₡136.865,00, esto lo que hace es que la CCSS tenga que darles un aporte más solidario a estas personas, que son necesarias para que las personas vivan su vejez, la creación de una pensión universal podría bajar o eliminar este beneficio mejorando la situación financiera actuarial de la CCSS, en qué sentido, en que ya las personas tendrían una pensión universal por un monto establecido, ya no se vería obligada a dar este aporte solidario y eso ayudaría financieramente o actuarialmente a la CCSS, pero sin descuidar a la población porque las personas tendrían ingresos por una pensión universal.

Tal como les mencionaba hay dos tendencias:

La tendencia 1 es hacia una capitalización individual, una unificación de regímenes donde se busca que la CCSS sea la que otorgue esa pensión mínima o universal para todo el mundo y que el resto de la pensión sea por el Régimen Obligatorio de Pensión Obligatorio (ROP), claramente esta tendencia es un impacto al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), porque podría eliminar las cotizaciones estatales y patronales o inclusive ubicar el RCC en el segundo pilar o al cierre del RCC.

La tendencia 2 que hay sobre pensiones universales en Costa Rica, es más bien crear un pilar cero, sin eliminar el primer pilar y crear una pensión

universal a todos los costarricense y después de esa pensión cero, otorgar la pensión del primer pilar, luego la del segundo pilar y así sucesivamente con las pensiones, esto sería como una ampliación parcial o total del RNC, todo el mundo sin ponerle restricciones de que sea pobreza extrema y sería para todas las personas. Aquí podría impactar el RCC el financiamiento por la cotización estatal, porque al universalizar la pensión podría hacer que el Gobierno diga voy a financiarlo con la cotización estatal que le doy a todos los regímenes, entonces el RCC tendría una menor cuota en la parte de la cotización estatal, lo que nos obligaría a analizar como evitar ese impacto que podría ser una disminución en el monto de la pensión porque ya no estaríamos recibiendo la misma contribución, pero considerando que existe la pensión universal o algún otro cambio en el perfil de beneficios o requisitos que se tendría que analizar.

Este sería el tema sobre la pensión universal, las dos tendencias hay una que es totalmente hacia el cierre de los regímenes del primer pilar, cierre del RCC, la otra es más bien crear un pilar cero bajo la construcción, como les mencionaba esta invitación me la realiza el actuario de la CCSS, para que ellos comiencen a hablar sobre la pensión universal y considero que es estratégico estar ahí para escuchar o ver cuáles son las ideas que se están planteando, dado que existen estos dos temas, también es importante que ustedes conozcan la discusión que hay sobre la pensión universal en Costa Rica, ya varia gente lo ha mencionado anteriormente, pero con estas dos caras.

Si tienen alguna consulta con mucho gusto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: esa invitación solo le sirve al Régimen de IVM, en absoluto no le sirve de nada a nuestro pilar, más bien se puede ser perjudicado hasta con lo que se indica en la segunda tendencia

de eliminar la cuota estatal, eso significaría que tengamos que hacer cambios de los beneficios que tiene los compañeros en este momento.

Personalmente no le veo ningún beneficio para nuestro régimen, más bien ellos deberían centrarse en que somos un régimen del I pilar fuerte, concisos y consientes en este sentido y ellos deberían de volver la vista hacia los otros regímenes que están mal como el del IVM o el del Poder Judicial que tienen que meterle ayuda al fondo para poderlo mantener, esos son los que deberían estar ahí.

No le veo ni pies ni cabeza y que sea de beneficio para nosotros, estaría en contra de estas dos alternativas y de participar en la invitación.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: es casi la misma intención de los diputados, esa mesa de trabajo la van a realizar ellos, me parece que se debería redactar un documento de parte de JUPEMA explicando las afectaciones al Régimen del RCC y llevarlo a la mesa de trabajo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comenta: esta es una invitación que le cursan al M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar y me comenta, hay dos cosas una es que eventualmente Esteban asista y la otra es que no, eso pareciera que es una decisión administrativa, pero reviste un contexto mucho más amplio y me parece que Esteban lo está exponiendo y cuando conversamos le dije que lo lleváramos a Junta Directiva porque este es un tema que debe ser conocido y analizado por ustedes, es decir, vean lo que está pasando a nivel de visión de las pensiones.

La CCSS ha venido trabajando en diferentes mesas de trabajo con diferentes alternativas, dentro de esas mesas de trabajo, sale la recomendación que hace la CCSS para hacer variaciones en el perfil de beneficios y posibilitar hacer que el fondo sea sostenible por lo menos hasta el 2053, de ahí salen propuestas como la eliminación de la pensión anticipada, la posibilidad de aumentar el número de años sobre el cual se calcula la tasa de reparto, etc.,

y dentro de esas discusiones aparece de repente la pensión universal, y como bien lo explicó Esteban la pensión universal no es otra cosa más que definir una pensión para toda la población independientemente de que esta cotice o no, obviamente al ampliar la base sobre la cual se estaría definiendo esta pensión uno tendería a pensar que va a ser un monto pequeño y por poner un ejemplo: podría pensar que definan que la pensión sea de ¢100.000,00 para todo el mundo, qué significa esto en el fondo, Esteban dio dos posibilidades, una es que le den los ¢100.000,00 y que digan cada quien aporta para su pensión complementaria, es decir estaríamos pasando de una pensión básica tripartita a una pensión básica universal, en este contexto uno diría qué pasa con los sistemas de pensión que hay actualmente, cuenta el RCC, esa es la gran pregunta, seguiría el Estado y el patrono aportando para esta pensión, esa es la pregunta, hay muchas incógnitas y aquí definitivamente estamos viendo un semáforo rojo encendido que se ve a los 20 kilómetros, esto podría tentar contra la sostenibilidad del RCC, y estaría tentando con la existencia misma del RCC, ahora lo que pasa es que tenemos esa discusión que la venimos escuchando desde hacer varios días, sobre una pensión universal tanto en instituciones estatales como en foros de discusión; esa mesa de trabajo convoca a varia gente y dentro de esa gente nos solicitan que Esteban se integre a esa mesa, y aquí veo dos cosas lo primero es decir que participe o que no participe, ahora si uno le dice que vaya es para enterarse de lo que se está hablando, porque a ciencia y cierta no tenemos claridad que es lo que se está hablando de la pensión solidaria, lo otro es que si va también y por eso es importante y lo traemos acá, también alguno podría pensar que JUPEMA está de acuerdo con la pensión solidaria, porque en el Magisterio somos muy dados a hablar cosas que no son y eso me preocupa mucho, ya lo he experimentado en carne propia, se hablan cosas que no son, que no se han

dicho, que no están en boca de uno, uno está haciendo un trabajo, esa es la preocupación que tenemos de que Esteban vaya, por el lado la ventaja me interesaría mucho saber de qué están hablando para ver por dónde van, porqué como va a gestionar uno si no sabe de qué están hablando.

El Lic. Israel Pacheco Barahona apunta a que se haga una nota, eso sería lo ideal, pero no sabemos en qué línea van, en realidad es un tema del que he escuchado un poco, pero en realidad no hay una línea clara respecto de que es lo que la CCSS podría estar hablando, por eso es que lo traemos a Junta Directiva primero porque hay que definir y me parece qué es muy importante que ustedes entiendan de que se está hablando, en segundo lugar definir si Esteban asiste o no, si lo veo de forma técnica quiero que vaya para que nos cuente de que se está hablando, ahora si lo veo desde el punto de vista político me preocupa que vayan a decir que Esteban o que Carlos Arias mandó a Esteban y que está de acuerdo con esto y no es así, no estamos de acuerdo con la pensión universal que ponga en entredicho o en riesgo el RCC, de ninguna forma, pero necesitamos saber de que se está hablando, este es el contexto general de esto.

Cierro con esto, hay muchas cosas que se están hablando de temas de pensiones que me parecen temas de visión que tiene alguna gente que tiene poder en temas de pensión, es decir si hay gente que está hablando de una pensión universal, tengo que decirlo con toda claridad si la idea es quitar el régimen del RCC, el del Poder Judicial y otros sistemas de pensión básicos, a nadie le sirve que JUPEMA sea fuerte, porque JUPEMA está representando un problema en este momento, porque todo el mundo dice que el sistema de pensiones debe cambiarse porque el IVM está mal, pero por otro lado aparece el RCC con un fondo fortalecido y haciendo propuestas para fortalecerlo más, es una contradicción cuando usted quiere eliminar algo se agarra de que es bien malo, que no sirve y demás el

problema que argumento da en el caso de JUPEMA, por eso en ese contexto el tema que JUPEMA debería estar viendo con una visión muchísimo más amplia y más integral, es decir nos desgastamos en “pichuleos” y no vemos lo que hay grande, por ejemplo: les dije el otro día viendo un artículo del periódico La Nación dice: fondos de pensión se catapultan y habla del convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y al aumento del precio de los títulos, los fondos de inversión que están invirtiendo en el exterior en este momento hablan de que tienen tasas de rendimiento del 17% y 18%, no sé si leyeron ese artículo, ósea en los últimos meses gracias a la revalorización de los títulos valores, que agarraron con precio más bajo y se revaloraron, aumenta el precio, a parte de eso el diferencial cambiario hace que se obtengan esos rendimientos, el otro día les decía: cojan la calculadora y multipliquen 20% por $\$3.5$ millones y dígame que le metió un 0.5%, pero no es un 0.5%, es mucho más que eso, ahí saca lo que se va a ganar con solo invertir en el exterior, ósea que el proyecto de Ley con solo ese punto, con solo la posibilidad de invertir en el exterior ya tiene una significancia en la rentabilidad que se requiere, pero deberíamos de estar discutiendo temas como este, cómo vamos a confrontar la posibilidad de que autoridades estén hablando de una pensión universal y qué riesgos le podría demandar a JUPEMA una situación como esa.

Quiero que quede claro que no estamos de acuerdo con una pensión universal, creemos que el sistema que tiene JUPEMA es un modelo exitoso y así lo hemos dicho a toda la comunidad, es un modelo que debería de exportarse al resto de operadoras de pensiones del I pilar de este país.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: estoy de acuerdo en que vaya, por varias razones y una es para saber de qué están hablando y que después nos venga a contar y en segundo me parece que con la preparación técnica que tiene don Esteban, me parece que vamos a poder alzar la voz

para defender nuestro régimen y de alguna forma ser escuchados, porque para nadie es un secreto que JUPEMA ha administrado un régimen de manera excepcional, así que somos de alguna forma el referente, pasa en mucho lugares donde técnicamente alguien es más competente, pero hay más fuerza política de mayoría, es decir, si esta gente quiere hacer lo que va a hacer, tiene los votos y el músculo político de gobierno para hacer una componenda y lograr esto lo podrán hacer, nos vamos a tirar a la calle a defender, pero tenemos la competencia técnica para defender nuestros argumentos, así que no me da miedo a las críticas y a que vayamos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: es un tema difícil, me di a la tarea de leer toda la información que se remitió relacionado con el tema de la pensión universal, en esto debemos ser claros, desde hace rato sabemos que quieren atacar los regímenes de pensiones que están fuera del IVM, hablase el Poder Judicial y JUPEMA.

Para nadie es un secreto que quieren no solamente hacer esta pensión universal sino universalizar el tema de pensiones en Costa Rica, por lo tanto, y cuando salen este tipo de iniciativas que es un proyecto de Ley, yo lo veo en dos fases una que es y si ustedes ven el título del proyecto de Ley es crear el régimen universal para protección de las personas adultas mayores, debería ser un único objetivo "adultos mayores", porque así nace el proyecto, pero si ya se lee la letra menuda del tema intervienen otros actores en el mismo proyecto, y siempre tocando las fibras sensibles, personas cuidadoras y sobre todo se refiere a la mujer que protege a sus papás y que no pueden generar recursos, las personas que no lograron alcanzar el mínimo de cuotas para pensionarse, entonces ahí se derivan más actores y se traslapa el tema del título, porque en el título vemos únicamente un fin específico, tema sensible en Costa Rica.

Dice que al crearse este régimen como se financiará y es con el 10% de las utilidades de los bancos, muy loable y dejo esto para finalizar ese porcentaje del que estoy hablando en este momento.

Creo que debemos estar muy claros y ciertamente son temas muy gruesos que son los que justamente deberíamos trabajar y desmenuzar desde el punto de vista político porque esto es una forma de atentar contra el RCC, así es que desde esa óptica siento que están maquillando todo este tipo de iniciativas, porque lo que hay es un proyecto final, en el que la Sra. Rocío Aguilar Montoya es la principal impulsadora y nosotros como defensores del RCC tenemos que estar escudando y defendiendo de todos esos ataques que van a venir por la vía política, sensible y en esto hay que tener mucho cuidado. También quería referirme al tema de cómo lo van a financiar y que dicha que tocan al adulto mayor porque en esa misma línea diría que sería una oportunidad magnífica para que involucren al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), que es la institución rectora de las personas adulta mayores, ahí hay una fuente de financiación para tratar de ayudar al adulto mayor que en este momento está muy afectado, entonces si quieren realmente ayudar al adulto mayor no se valgan de este tipo de proyectos y vayan al Conapam y coordinen directamente los recursos porque ellos mismos los están dando para financiar y ayudar a toda esa gran población adulta mayor que está en precaria necesidad. Es un proyecto que a todas luces ataca la seguridad social del país, tratan de minimizarlo y de maquillarlo con todos estos actores que se involucran y luego en esto hay que tener mucho cuidado, en lo personal tal como lo dice el M.B.A. Carlos Arias Alvarado estamos en dos situaciones si JUPEMA asiste a este tipo de mesas técnicamente es importante esto lo trajo Esteban porque lo invitaron, si no fuese así no tendríamos ninguna información y en algún momento estaríamos recibiendo el documento para que firmen en contra del

Régimen, esos son los ataques que uno debe tener claro y por lo tanto, si don Esteban o la Administración decide enviarlo a este tipo de actividades, es una luz que está ahí adentro, eso sí dejar plasmado desde un inicio que JUPEMA no se está pronunciando ni a favor ni en contra, es un ente neutro que va para tratar de obtener información para posibles coordinaciones o que se esté atento a un pronunciamiento oficial de la Junta Directiva de JUPEMA.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: en este país históricamente la solidaridad social se ha dado de clase media para abajo, no de la clase con mas recursos o la clase que tiene más posibilidades financieras hacia la que tiene mucho menos posibilidades financieras, y esa es la tónica en la mayoría de proyectos o decisiones que se han tomado y que han afectado la calidad de vida del sector trabajador que puede ubicarse entre "clase media baja" o "clase pobre", porque en el Magisterio Nacional tenemos esos sectores, y que bien que se piensa en los adultos mayores que no pudieron o tuvieron las condiciones para cotizar para obtener una pensión y que hoy en día están siendo afectados por un régimen que supuestamente tenía efectos solidarios y que al poder proteger al sector no contribuyente tenía un gran significado para el estado social costarricense, sin embargo vemos los problemas que tiene hoy en día el IVM y como dije al principio que fácil es echar mano a lo que está bien y ha tenido un modelo actuado dentro de lo que hemos podido defender, sostener y fortalecer el RCC porque le ha quedado muy fácil a los sectores que toman decisiones el echar garra de lo que tiene solvencia para tapar los huecos que dan a nivel de protección y seguridad social en donde se sabe que hay extrema fragilidad, tal como lo han manifestado los compañeros es muy delicado y debemos estar muy atentos a lo que viene, ya esto tenía avisos, sin embargo que delicado que un proyecto viniera a golpear el RCC como fue planteado

con el aporte del Estado, en nombre de resolver una necesidad real y que reconocemos y estamos conscientes que esa población que está siendo desprotegida, pero no es viniendo a tocar las posibilidades que brinda el RCC a nuestros afiliados como manera de resolver esto, debemos proteger absolutamente en un frente común todos, junto con nuestras organizaciones, lo que tenemos en este momento como posibilidad de pensión de nuestros afiliados, voy en esa línea y me manifiesto porque estamos administrando, protegiendo un régimen colectivo y debemos defenderlo en las posibilidades que tenemos en este momento, hemos querido hacerlo mejor dentro de ámbitos que no tenemos la posibilidad de decisión como es el Legislativo para llevar un proyecto que vendría a darle mayor fortaleza, pero no depende de nosotros, pero estamos en esa lucha y me manifiesto también en el sentido de que necesitamos tener información y el que Esteban por su cargo es importante y la forma en que nosotros como Junta Directiva apoyemos a la Administración para que nos traigan información es valioso siempre y cuando sea a manera de observador, esa es la forma como debería presentarse en estas mesas de trabajo, sin comprometernos en absoluto solamente para tener la información porque nos interesa ese sentido de protección del RCC, nos interesa tener la información de que es lo que se pretende con este proyecto y para eso necesitamos todas las especificaciones técnicas del caso.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: me parece que Esteban es la persona idónea para que asista a esas reuniones, si no hubiera estado Esteban ahí por recomendación de la Administración no nos damos cuenta de lo que se está planeando o hablando, pero debemos apoyarlo y ser sinceros siempre, estamos con él y no vayamos a salir después con una grosería para Esteban, porque a veces se acostumbra a eso, que seamos sinceros, que lo apoyemos porque ahí queremos que esté y cuando

tengamos que defenderlo si en algún momento hay que hacerlo, lo defenderemos.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** externa: casualmente que lástima cuando hay cosas que se presentan con buenos objetivos, pero al final de cuentas lo he visto como un río crecido que trae palos y piedras llevándose lo que se le ponga al frente y con buenas intenciones, aquí aunque hay buenas intenciones la verdad es que hay muchos perjudicados y uno de esos somos nosotros como JUPEMA, creo que Esteban debe de estar ahí, hay que ver “por dónde va la procesión” y sé que Esteban con todo su conocimiento nos va a ayudar a traer esa idea y ver hasta que punto tenemos que reaccionar o puede ser que al rato la propuesta sea inofensiva, hay que ver los escenarios en que se vayan a mover, pero es importante que Esteban esté y coincido con don Carlos Arias y doña Ana, es una decisión que tomamos con Junta Directiva de que vaya Esteban a esta actividad, pero que después no vengamos diciendo Esteban fue y comprometió a la Junta, porque no se vale. Respaldamos la decisión de la Administración para que Esteban participe de las mesas de trabajo, y si hay que levantar la voz quién más que Esteban que tiene todo el conocimiento con respecto a nuestro Régimen.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: vean la importancia de este proyecto de Ley, si nos aprueban el proyecto de Ley, se acabaron las majaderías, porque no habría ningún pretexto para que no tengamos más beneficios para nuestra membresía y no nos molestaría como lo están haciendo ahora, aún cuando nuestro Régimen está tan fortalecido, de ahí la importancia de este proyecto por el cual debemos luchar todos juntos para que salgamos adelante y así de una vez por todas se acabarían esta serie de insinuaciones contra nuestro Régimen.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** señala: como lo han señalado, el tema lo traemos porque es un cambio en el sistema de pensiones en Costa Rica, estamos hablando de una pensión universal para todo los costarricenses, que como lo señalaba don Edgardo trae una muy buena intención, es una para la población adulta mayor que no tiene una pensión, sin embargo, lamentablemente uno sabe que hay gente que tiene otras intenciones más allá; aunque la invitación a la primera fase es técnica y después van a ampliar la mesa para sectores sociales, donde esperaría que esté el Conapam, a uno le preocupa porque es un tema político e ideológico, las ideologías al final también impactan como se financian las inversiones sociales y cómo se impacta las situaciones de instituciones como JUPEMA, la CCSS y el Fondo del Poder Judicial, entonces de ahí es en donde en aras de transparencia tanto mía como de don Carlos Arias cuando vimos el tema, me llegó la invitación y lo primero que hice fue mostrársela a don Carlos Arias, porque esto tiene su peso, don Carlos con toda la sapiencia del mundo me dijo que esto había que informarlo a la Junta Directiva para que ellos entiendan y sepan lo que se está discutiendo a nivel país con respecto a las pensiones, como ustedes lo señalaban que no nos agarre de sorpresa después cuando haya un proyecto de ley o alguna iniciativa, si es su decisión que asista la respeto y mantendré este espíritu de transparencia completa en el sentido de informarles que es lo que se está hablando en esas mesas, pero si consideran que es mejor no asistir, también respeto esa decisión, es para obtener información y como siempre lo he hecho los mantendré informados.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: es importante darle seguimiento, me parece que JUPEMA debería de hacer una iniciativa propia y haga una invitación a un conversatorio con el encargado del IVM de la CCSS, para ver los panoramas y tal vez le podamos dar algún tipo de salida.

Lo dejo para que don Greivin y don Carlos Arias lo valoren.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: ayer en el Comité de Inversiones de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, nos entregaron los datos de los porcentajes de la Operadora que las inversiones en el extranjero y los datos que nos dieron fueron muy buenos, de ahí la importancia de que nuestro proyecto de Ley sea aprobado y así nuestro Régimen se nos fortalecería por los próximos 200 años.

Esteban creo que todos estamos de acuerdo en que participe en esta reunión y que luego nos informe de cuál es la intención de esta invitación que le están realizando.

ARTÍCULO VII: Análisis del oficio DE-0419-07-2021: Estudio actuarial aumento de pensiones en curso del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** expone los oficios DE-0419-07-2021 y DACT-0099-07-2021 que contienen que remiten el "Estudio Actuarial Aumento de Pensiones en Curso del Régimen Capitalización Colectiva", correspondiente al primer semestre del 2021. Documentos que se agregan como parte del **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: este es el estudio correspondiente al primer semestre de 2021, según lo establecido en el Reglamento de Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) en el artículo 37 y el artículo 38 del reglamento establece que este aumento debe ser aprobado por la Junta Directiva, una vez aprobado, debe ser comunicado a la Superintendencia de Pensiones (Supén) y publicado en el Diario La Gaceta.

En este estudio se está tomando la política de ajuste de revalorización de pensiones y tomamos en cuenta un análisis de la situación económica del

país, de los rendimientos observados en las inversiones y se hace a periodo vencido, por eso es por lo que se habla del primer semestre de 2021, lo que se hace es el análisis de enero a junio 2021.

A junio 2021 cerramos con 3.250 pensionados de los cuales más de la mitad son pensionados por vejez, luego sigue el grupo de los sucesorios y luego los de invalidez, de los pensionados por sucesión tenemos cónyuges e hijos que corresponde a 424 pensionados por cónyuges, 455 por hijos, padres, hijos y hermanos que son las otras posibilidades de opción.

La pensión promedio por vejez es de ₡526.000, es un monto bastante alto y en general la pensión promedio del RCC es de ₡393.000.

En el gráfico 1 “Distribución de pensionados por edad a junio 2021”, la mayoría de las pensiones por vejez andan alrededor de los 60 años, en el caso de los sucesorios hay una línea importante; en la línea de los hijos es un grupo importante de pensiones y luego los pensionados por invalidez.

Según nuestra política de revalorización que la aprobamos el año pasado y que la estamos revisando, se estableció en el último estudio actuarial la meta de un 5.65%, esa es la tasa mínima de rendimiento real que debe brindar el Fondo para poder garantizar el pago de todas las pensiones presentes como futuras y poderlas revalorar igual que inflación, en caso de que no tuviéramos esa tasa tendríamos que revalorar por debajo de inflación, como estamos a mitad de año lo que hacemos es analizar la tasa actuarial del semestre y también proyectar el rendimiento del Fondo, esto ya lo ha conversado el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí en el Comité de Inversiones, hay una tendencia de los rendimientos hacia la baja, dado la situación, como lo mencionó anteriormente don Carlos Arias, si bien a nivel internacional los rendimientos o los precios de los títulos en Costa Rica han subido y a nivel internacional hay muy buenos rendimientos, el mercado local que se nutre de deuda del Estado, como el Estado está teniendo déficit

primario cada vez ocupa menos dinero y eso hace que las tasas de interés estén bajando, eso está afectando al Fondo y se proyecta que el Fondo puede cerrar en un 6.03%, que sería la tasa más baja de los últimos años, pero siempre está superando la tasa actuarial y la en la inflación tenemos un efecto contrario que en los últimos meses ha venido la inflación tendiendo hacia arriba, curiosamente en julio la inflación cerró a la baja, pero fue por cambios en el precio de la electricidad, pero en general todo los componentes del mercado están tendiendo hacia la alza, el precio del petróleo está subiendo, lo que sube la gasolina es lo que hace que suban los precios y se espera dentro del Departamento Actuarial que la inflación vaya hacia arriba y la inflación vaya a cerrar en la meta, en un 3.04%; aquí hay que aclarar que el Banco Central menciona que ellos esperan que la inflación cierre en la parte baja de la meta que es un 2%, en ambos casos estaríamos alcanzando igual la tasa a final de año, y bajo nuestro modelo como la tasa actuarial es por debajo del rendimiento y el inflación se ve positiva, entonces nuestra política dice que tenemos que dar el incremento igual a la inflación del semestre, que cerró en 0.76%.

Bajo este resultado lo que proponemos es que el aumento para el primer semestre del 2021 para las pensiones en curso de pago sea de 0.76%, que fue la inflación de enero a junio 2021.

En el cuadro 2 “Estimación de reserva pensiones en curso”, podemos observar que contablemente nos lleva a que debemos es aumentar la reserva “pensiones en curso”, el ajuste de esta reserva sería de $\text{¢}257.925.711.941,00$, de los cuales estarían conformados por $\text{¢}189.000$ millones por el ajuste y por las pensiones otorgadas antes de enero de 2021 y las nuevas pensiones del semestre hay que generarles la reserva y sería de $\text{¢}30.205$ millones, en esa parte se incluye también la expectativa de

pensiones sucesorias cuando los pensionados fallecen y el seguro de enfermedad y maternidad que también debemos reservarlo.

En el gráfico 2 “Reserva para pensiones en curso”, se observan el desglose de los montos que anteriormente les hablaba, de la reserva en pensiones de curso de pago y el 56% de esa reserva corresponde a pensionados por vejez; el 17% por pensionados por invalidez; el 12% sucesorios; un 7% para sucesiones futuras que es la pensión cuando fallezca el pensionado por vejez o invalidez y un 7% por el seguro de Enfermedad y Maternidad.

En un tema de sensibilidad vemos que en caso de que los rendimientos caigan significativamente, un 4.5% que es un escenario pesimista, esta reserva depende de los rendimientos aumentaría y si obtenemos mejores rendimientos estaríamos con una menor reserva, en este momento es de 5.25% que es la tasa que se usó en el estudio actuarial, que es el monto correspondiente.

En la diapositiva No. 14 se observa el cuadro 3 “tasa de rendimientos del Fondo del RCC”, se observan las tasas de rendimiento desde el 2014, ese fue el último año tuvimos rendimientos muy bajos de un 4.37%, después el quinquenio siguiente tuvimos rendimientos altos de un 10%, 9.19%, en el 2017 cerramos con un 7%, 8.44%, 8.02% y va muy acompañado con inflaciones relativamente bajas, esto de tener las inflaciones bajas es lo que nos ha permitido tener rendimientos reales altos, pero para este año, ya ve que el rendimiento del Fondo a nivel nominal puede cerrar en un 9.25%, uno de los más bajos de los últimos años o una inflación tal vez de las más altas de los últimos años y un rendimiento real muy cercano al 6%, eso ha venido muy acompañado a lo que Luis Paulino nos ha advertido en los Comités de Riesgos e Inversiones de que cada vez es más difícil obtener rendimientos altos por situaciones del mercado.

En la proyección de pensionados por vejez visible en el cuadro 4 se observa personas que ya tienen el derecho o adquieren el derecho para pensionarse por vejez, eso no significa que van a pensionarse entre julio y diciembre sino que alcanzan el derecho y pueden continuar trabajando, tenemos dos poblaciones los activos que son las personas que vienen cotizando durante los últimos 6 meses, ahí tenemos que 385 personas han alcanzado ese derecho y continúan trabajando y para los meses siguientes tenemos a 37 personas para julio, para agosto 46, setiembre 55, octubre 53, noviembre 34 y en diciembre 51, y tenemos trabajadores inactivos estos son aquellas personas que tienen más de 6 meses de no cotizar que pueden ser años y que tal vez tengan las 180 cuotas alcanzadas o tienen las cuotas suficientes para pensionarse por vejez, pero no han alcanzado la edad, en ese caso tenemos 121 personas que ya alcanzaron los requisitos, y el resto en julio tenemos a 7 personas, en setiembre 4, en octubre 2 y en noviembre 2 que son personas que por edad están cumpliendo ya esa edad. Para finales de año se esperaba que unas 797 personas alcancen su derecho jubilatorio.

La propuesta de recomendación es la siguiente:

- *Que se acoja la propuesta de que solamente las personas cuyo rige de pensión es antes del 1 de Enero de 2021, se les ajuste el monto de pensión en un 0.76%. Para aquellas que se pensionaron después de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2021, su aumento sea en forma proporcional al tiempo de disfrute del beneficio desde la fecha de rige de la pensión hasta la fecha de corte de este estudio.*
- *Que la cuenta “Reserva para el Pago de Pensiones en Curso”, se le trasladen de la Reservas en Formación, los recursos necesarios para que se ajuste el monto de dicha cuenta a los ¢ 257 925 711 941.*
- *Que se instruya al Departamento de Comunicación y Mercadeo que haga la publicación en el diario oficial La Gaceta, del incremento*

propuesto. (primer párrafo propuesto) y a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo a la SUPEN según lo indicado en el artículo 38 del reglamento del RCC.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: está muy claro, es un estudio muy concreto y conciso y de acuerdo a la realidad, no veo que tengamos problemas en cuanto al traslado de estos recursos para que todas estas personas jubiladas y las próximas a jubilar tengan este pequeño reconocimiento dentro de su futura pensión.

Al respecto, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizados los oficios DE-0419-07-2021 y DACT-0099-07-2021 en los que se remite el estudio actuarial para el aumento de pensiones en curso del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Acoger la propuesta de que solamente las personas cuyo rige de pensión es antes del 1 de enero de 2021, se les ajuste el monto de pensión en un 0.76%. Para aquellas que se pensionaron después de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2021, su aumento sea en forma proporcional al tiempo de disfrute del beneficio desde la fecha de rige de la pensión hasta la fecha de corte de este estudio.***
- 2. Que de la cuenta “Reserva para el Pago de Pensiones en Curso”, se le trasladen de la Reservas en Formación, los recursos necesarios para que se ajuste el monto de dicha cuenta a los ¢ 257.925.711.941.***

- 3. Se instruye al Departamento de Comunicación y Mercadeo haga la publicación en el diario oficial La Gaceta, del incremento propuesto. (primer párrafo propuesto) y a la Dirección Ejecutiva para comunicar este acuerdo a la SUPEN según lo indicado en el artículo 38 del reglamento del RCC." **ACUERDO FIRME.****

Se le agradece la participación a M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0425-08-2021: Propuesta de respuesta APSE, créditos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expresa: expone el oficio DE-0425-08-2021 que contiene la propuesta respuesta a la nota de la APSE sobre créditos, adjunta como **anexo No. 4** de esta acta.

Menciona: esta propuesta de respuesta es en base a una nota que remitió la Sra. Zaray Esquivel Molina, presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), indicando la necesidad de apoyar a los afiliados con respecto a los créditos, nos consultan que ha hecho JUPEMA para de alguna forma ayudar a la afiliación, en esta nota se le da respuesta no solo se le hace ver las diferentes situaciones que ha estado acordando JUPEMA sino de que en primer lugar se referencia al tema del COVID-19 y a la situación financiera y económica que esta atravesando el país y por ende todas las familias a nivel nacional y a la cual no escapa el tema de la afiliación al Magisterio Nacional y la Junta Directiva ha reconocido esto y ha tomado algunas decisiones en función de adecuarnos a la situaciones que

está pasando el país y se han hecho estudios que nos permitan buscar esa mejoría o esa ayuda a las diferentes familias del país, a partir de eso se le hace constar que el 2 de abril de 2020 con el acuerdo de la sesión ordinaria 0038-2020 se brindó la aprobación de una modificación a la línea de crédito "Creditado", de forma tal que se eximió de comisiones por créditos, además que la tasa de interés se bajó a porcentajes inferiores al 11%, es decir un 10.88%, esas mejoras que también permitieron readecuar plazos entre otras cosas, hace posible que podamos ofrecer opciones de hasta 25 y 30 años, lo que hace que la cuota disminuya.

También se le hace ver que en la sesión ordinaria 0022-2021 la Junta Directiva aprobó un cambio en la estructura de tasas para las líneas de consumo utilizando "tasa básica pasiva, rendimiento actuarial y probabilidad de impago", eso hizo que al haber excluido un componente que teníamos de mora, hace que la tasa de interés vuelva a bajar y eso hace que se dé una reducción en la línea "Salvatón", y esa tasa de interés hoy por hoy es de un 10.70%, hacemos una presentación gráfica de las tasas de interés y de como han venido, y pasa en el 2020 de un 14% a un 10.70% para setiembre de 2021.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** expresa: en esta nota se les explica lo que se ha venido haciendo desde el año pasado, porque esta solicitud que nos hace no solo la APSE sino varias organizaciones, son cosas que se vienen organizando de una manera más proactiva desde el año pasado, tanto la Administración como por la Junta Directiva de forma que se han venido tomando decisiones para ir mejorando las tasas y las condiciones y ese es el recuento de puntos que se hacen.

Se indica que esa mejora en las tasas ha generado una mayor demanda sobre todo porque los afiliados están realizando más refundiciones que les permite incrementar su liquidez, formalizando para el 2020 y hasta julio de

2021 casi 11.000 nuevas operaciones de créditos, recordemos que de estas nuevas operaciones de crédito más de un 50% son refundiciones, la gente aprovechaba esa nueva tasa para ir renovando y liberando liquidez y la colocación durante este periodo que fue otro dato importante que incluimos es de más de \$50.000 millones que se han dado en este periodo.

Se pueden observar las cancelaciones externas tanto lo que se canceló el 2020 y lo que llevamos en el 2021, además con el propósito de mejorar la cartera sin que los deudores debieran de hacer refundiciones de deuda, porque esta fue una decisión de la Junta Directiva y nadie la ha tomado en el mercado, es agarrar toda la cartera y bajarle los intereses, generalmente lo que han hecho los bancos o cooperativas, es sacar nuevas líneas con nuevas condiciones, aquí se tomó la decisión de mejorar las condiciones de las líneas que estaban y además de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva se acuerda modificar la estructura de tasas que viene a mejorar la tasa de interés a todos los deudores sin que tengan que hacer una refundición, decisión que a muchos les bajó sustancialmente la cuota de sus créditos y por ende les subió su liquidez, es parte de lo que nos están solicitando. Esta mejora se materializó a partir de abril, el acuerdo fue del 23 de marzo e inmediatamente la Administración procedió, ya teníamos coordinado todo con TI y a partir de abril 2021 se vio el rebajo en el pago de las cuotas de los deudores.

En la nota también señalamos que las decisiones nos han permitido brindar soluciones financieras que son utilizadas para refundición de deudas, generando mejoras a las finanzas no solamente de ellos sino de sus familias, viéndose beneficiados tanto pensionados como activos y que a la vez y es algo muy importante porque genera una mayor inversión para el Fondo y por ende para los cotizantes del Régimen que administramos, ya que coadyuba en la generación del rendimiento actuarial requerido manteniendo un

equilibrio entre los intereses generales del Fondo, las condiciones que ofrecemos a nuestra afiliación y la normativa que estamos obligados a cumplir, porque eso es muy importante no es solamente el bajar las cuotas como tal, sino el equilibrio que debemos mantener entre lo legal, entre lo que tiene que rendir este Fondo y en ver como podemos ayudar en la situación que están viviendo muchos de nuestros afiliados y sus familias.

Sobre este particular, es importante recalcar que las facilidades mencionadas corresponden al programa de crédito que financia el fondo del RCC, con actuación responsable de acuerdo con los estudios y viabilidad, lo anterior bajo el ineludible cumplimiento normativo que debemos mantener, como administradores de un fondo público de pensiones, y la responsabilidad que asumimos ante todos los cotizantes.

Tomando en cuenta lo expuesto, la solicitud remitida ha venido en continuo análisis y ejecución, considerándose procedente y ya ejecutada por esta institución.

Esto es importante porque no es que la solicitud de la APSE no proceda, es que más bien es algo que se ha venido realizando, decisión tras decisión de lo que ha venido analizándose por parte de la Junta Directiva y la Administración.

Cualquier duda o consideración a la orden.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: muchas gracias al M.B.A. Carlos Arias Alvarado y la M.Sc. Silvia Barrantes Picado por la elaboración de esta respuesta a la solicitud que hizo el Consejo Nacional de APSE, respuesta que he venido solicitando vehementemente como director y porque la solicitud me fue girada en particular y a la Junta Directiva como tal, agradecer la amplia exposición que hace la respuesta sobre las medidas que ya tanto Junta Directiva como la Administración hemos tomado durante el primer semestre para efecto de llevar al punto más conveniente tanto para

favorecer a nivel crediticio a nuestros afiliados como para ser responsables con la solvencia del Fondo y con la sostenibilidad que se requiere de lo cual tenemos alta responsabilidad, eso lo he explicado ante mi organización y ante la dirigencia, que es fundamentalmente a quien habitualmente así lo hacemos los directores y la directora a quienes trasladamos la información más fluida y para que esa información llegue a las bases, sin embargo, siempre que se me ha consultado por parte de presidentes de base o coordinadores regionales o cualquier otro compañero les explico abiertamente de las decisiones que se toman aquí en favor de esa necesidad de tener más posibilidad financiera, en lo cual ha trabajado eficientemente JUPEMA, a pesar de no ser una organización de tipo financiera bancaria que sea esta como la dedicación fundamental nuestra, pero es una parte que viene a darle fortaleza al Fondo y a brindarle un gran servicio a nuestra afiliación como lo sabemos, agradecer de nuevo y espero que cuanto antes se remita esta respuesta al correo oficial de presidencia para que sea llevado al próximo Consejo Nacional.

Discutida la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Expuesto el oficio DE-0425-08-2021 en el que se remite la propuesta de respuesta a la nota enviada por la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE-Sindicato), en la que se solicita analizar la posibilidad de brindar mejoras en las condiciones crediticias de JUPEMA, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla.” ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0430-08-2021: Propuesta de respuesta DFOE-FIP-0113-(10869), solicitud de información sobre ingresos y gasto; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

LA **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0430-08-2021 que contiene la propuesta de respuesta al oficio DFOE-FIP-0113-(10869) de la Contraloría General de la República con respecto a la solicitud de información sobre ingresos y gasto con respecto a materia tributaria. **Anexo No. 5** de esta acta. Menciona: la Contraloría General del República (CGR) remitió el oficio DFOE-FIP-0113-(10869), este último número es un número interno que la CGR, al que debemos hacer referencia a la hora de brindar la respuesta. A través de este oficio la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, cuya gerente es la Lic. Julissa Sáenz Leiva, solicitó a una serie de instituciones incluida JUPEMA que debíamos de remitir información sobre ingresos y gastos que nuestra institución haya recaudado en materia tributaria, para estos efectos remitió 3 anexos, son unos documentos en Excel y nosotros una vez que revisamos estos anexos, le estamos indicando a la CGR, es que según la revisión que hacemos del anexo No. 1 JUPEMA que es un ente público no estatal, encargado de los regímenes de Pensiones de los trabajadores de la educación, según lo que dispone la Ley 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" y sus reformas, no contempla dentro de sus funciones la recaudación del impuesto de ventas del Depósito Libre Comercial de Golfito ni de otro tipo de tributo de naturaleza similar, porqué específicamente hacemos referencia primero a la

Ley y todo, para contextualizar a la CGR cual es la naturaleza de nuestra institución que básicamente lo que hacemos es recibir las cotizaciones del fondo de pensiones y administrar los regímenes, en este anexo específicamente se pedía información sobre si había algún tipo de recaudación de este impuesto de ventas del Depósito Libre Comercial de Golfito e indicamos que no procede y de ningún otro tributo de la misma naturaleza por lo que en este caso al descartar que no nos aplica según el anexo No. 1, inmediatamente descartamos el 2 y el 3, que eran complemento del 1. Lo que le estamos indicando es que no corresponde a JUPEMA completar la información que se nos está solicitando ya que como indicaba la misma no forma parte de la naturaleza de nuestra institución, esto forma parte de los oficios que en forma periódica hemos visto que la CGR envía para solicitar información por diferentes estudios que ellos están elaborando, en este caso la nota era dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva y en ese sentido es que estamos presentando este borrador de respuesta como les indicaba manifestando que no nos corresponde llenar la información, esa sería la propuesta de respuesta sobre esta información en específica que en materia tributaria nos solicitó la CGR.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

“Conocido el oficio DE-0430-08-2021 que contiene la propuesta de respuesta DFOE-FIP-0113-(10869), remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual se solicita información sobre ingresos y gastos en materia de

recaudación tributaria, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobar la propuesta.” ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: Análisis de temas estratégicos.

- **Presentación titulada: Posibles nuevas alianzas de negocios entre Caja de Ande, Jupema y la Sociedad de Seguros de Vida.**

Este artículo fue declarado confidencial.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** justifica su voto en el sentido que la Administración trajo esta valoración, de esa alianza estratégica ente JUPEMA- Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y Caja de ANDE, y en ese tanto para que se inicien esas conversaciones para hacer las valoraciones con todos los insumos que requeriría una decisión de este tipo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: no estoy de acuerdo con esta resolución, puesto que es un asunto que no se debe discutir abiertamente.

Al respecto, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva adoptan el siguiente acuerdo, en el que se consigna el voto negativo del **Prof. Greivin Barrantes Víquez M.Sc.** Se registran los votos positivos del **Lic. Israel Pacheco Barahona**, la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro**, el **M.Sc. Edgardo Morales Romero**, el **M.Sc. Carlos Retana López**, el **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** y el **M.Sc. Hervey Badilla Rojas**.

ACUERDO No. 5

“Analizado el tema de valoración de alianzas estratégicas entre JUPEMA, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y Caja de ANDE, la Junta Directiva acuerda: Autorizar a la Administración a que inicie las reuniones

*técnicas respectivas y se informe de manera periódica a este
Cuerpo Colegiado sobre los avances.” ACUERDO FIRME.*

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas con siete minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Nota del Lic. Rodrigo Zamora Murillo, presidente de la Cámara de Economía	Folios del 37 al 44

	<p>Social Solidaria, Canaess.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DFOE-IAF-002 remitida por el Lic. Daniel Sáenz Quesada, gerente de Área de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. ❖ Oficio A30/7- 1321, enviada por la Lic. María Lucía Fernández Garita, Superintendente General de Valores. ❖ Nota del Sr. Randall Quesada Retana, cédula 2-564 -0059. (8 páginas) 	
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0412-07-2021 y sus adjuntos el DACT-0094-07-2021 y GP-1092-2021: Invitación al análisis de pensión universal en Costa Rica. (16 páginas). 	Folios del 45 al 60
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0419-08-2021 y su adjunto DACT-0099-07-2021: Estudio actuarial aumento de pensiones en curso del Régimen de Capitalización Colectiva. (39 páginas). 	Folios del 61 al 99
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0425-08-2021 que contiene la propuesta de respuesta APSE con respecto a créditos. (4 páginas). 	Folios del 100 al 103
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0430-08-2021 que contiene la propuesta de respuesta al oficio DFOE- 	Folios del 104 al 105

	FIP-0113-(10869) de la Contraloría General de la República con respecto a la solicitud de información sobre ingresos y gasto. (2 páginas).	
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 106